Expediente: **1013/25-A4**
Carátula: **BURGOS ELIANA ROCIO C/ LANGUASCO GABRIEL IGNACIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27339368754 - BURGOS, Eliana Rocio-ACTOR
90000000000 - LANGUASCO, Gabriel Ignacio-DEMANDADO
90000000000 - LANGUASCO, Patricio Orlando-DEMANDADO
90000000000 - GABRIEL IGNACIO LANGUASCO Y PATRICIO ORLANDO LANGUASCO SH, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1013/25-A4

H105016326137

JUICIO: BURGOS ELIANA ROCIO c/ LANGUASCO GABRIEL IGNACIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1013/25-A4 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

I. Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que **el magistrado admitió la prueba testimonial** ofrecida en el presente cuaderno.

II. Respecto al cuestionario propuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL y en virtud del art. 94 de igual digesto procesal, el magistrado dispuso:

a) **Reformular las preguntas N° 3 y 4** por estar propuestas de forma inductiva, quedando redactadas en los siguientes términos:

3) Diga el testigo si sabe y le consta, dónde y para quién trabajaba la Sra. Eliana Rocío Burgos. Diga cómo lo sabe.

4) Diga el testigo si sabe y le consta, en qué lugar o lugares, prestaba servicios la Sra. Eliana Rocío Burgos. Diga cómo lo sabe.

b) **Rechazar la pregunta N° 6** por estar contenida en la pregunta N° 4 (reformulada).

c) **Reformular la pregunta N° 8** por ser reiterativa ya que se pregunta qué tareas realizaba la actora al igual que en la pregunta N° 5 y por contener más de un hecho en la misma pregunta; por lo tanto quedará redactada en los siguientes términos:

8A) Diga el testigo si sabe y le consta, en qué días y en qué horarios trabajaba la Sra. Eliana Rocío Burgos. Diga cómo lo sabe.

8B) Diga el testigo si sabe y le consta, de quién recibía instrucciones -en su lugar de trabajo- la Sra. Eliana Rocío Burgos. Diga cómo lo sabe.

d) **Reformular la pregunta N° 12** por contener más de un hecho en la misma pregunta, la que quedará redactada en los siguientes términos:

12A) Diga el testigo si sabe y le consta, cuánto percibía de sueldo la Sra. Burgos. Explique cómo lo sabe.

12B) Diga el testigo cómo se efectuaban los pagos de sueldo. Explique cómo lo sabe.

12C) Diga el testigo si el empleador de la Sra. Burgos emitía algún tipo de recibo o comprobante por los pagos efectuados. Explique cómo lo sabe.

12D) Diga el testigo si el empleador de la Sra. Burgos pagaba vacaciones y aguinaldo. Explique cómo lo sabe

e) **Rechazar la pregunta N° 14** por impertinente, al ser una pregunta de carácter técnico y, sumado a ello, lo que se pretende saber puede ser probado por otros medios.

III. A los fines de su producción, se fijó audiencia de recepción de pruebas **el día 29/10/2026 a horas 08.00**, para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

1. Yanela Patricia Mena - DNI: 45.193.908, Domicilio Calle 41 n° 539, Las Talitas, Cel: 3813689683

2. Bianca Ailin Ledesma - DNI: 48.121.970, domicilio: C87:12, Las Talitas, Tucumán. Cel: 3812495606

3. Salazar María José - DNI: 44.615.894, Cel: 3813649059, Domicilio: San Andrés B21 Mn C8, Tucumán.

4. Guadalupe Belmonte - DNI: 43.651.102, Cel: 3814132850 Domicilio: Corrientes 400, SMT, Tucumán.

5. María Luján Juárez - DNI: 45.440.280, Dirección: San Miguel 1116, Tucumán, Cel: 3816427334.

IV. La audiencia se celebrará en forma íntegramente presencial en la Sala 3 de Audiencias Multifuero del Poder Judicial, ubicada en edificio de calle Lamadrid N° 420, planta baja, San Miguel de Tucumán.

Los testigos deberán comparecer provistos de su DNI.

V. Se hace saber a la letrada Canedi que deberá hacerse cargo, en forma particular, de la notificación a los testigos a fin de que comparezcan a la audiencia de recepción de pruebas.

En caso de no poder notificarlos de manera particular, podrá solicitar que se libre oficio a la policía o que se los notifique vía Whatsapp institucional de esta oficina. 1013/25-A4 ACB

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.